

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
	<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>	

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es “Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia”.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Ana Elvira Ibarra Mosquera con cédula de ciudadanía No. 39400950, expedida en el municipio de Apartado, residente de la vereda y/o corregimiento S. Guacarayá, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: ANA ELVIRA IBARRA MOSQUERA

Nombre del beneficiario: Ana Elvira Ibarra Mosquera.

Número de cédula: 39400950

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Jose Marcelino Morillo Moreno con cédula de ciudadanía No. 8435368, expedida en el municipio de Chigorodó, residente de la vereda y/o corregimiento S. Guacanda beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: [Firma]

Nombre del beneficiario: Jose Marcelino Morillo Moreno

Número de cédula: 8435368

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Angie Yulissa García Hurtado con cédula de ciudadanía No 1076322238, expedida en el municipio de Chigorodó (Ant), residente de la vereda y/o corregimiento S. Gocerameya, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Angie García

Nombre del beneficiario: Angie Yulissa García Hurtado

Número de cédula: 1076322238

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Maria Dilia Morillo Gonzalez con cédula de ciudadanía No. 26338678, expedida en el municipio de Istmina (Chocó), residente de la vereda y/o corregimiento S. Guzmán, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Maria Dilia Morillo

Nombre del beneficiario: Maria Dilia Morillo Gonzalez

Número de cédula: 26338678

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p align="center">ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Jose Marcial Palacio Asprilla con cédula de ciudadanía No. 16247912, expedida en el municipio de Palmira (Valle C.), residente de la vereda y/o corregimiento S- Guxomayá, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Jose Marcial Palacio

Nombre del beneficiario: Jose Marcial Palacio Asprilla

Número de cédula: 16247912

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Rafael Jose Peralta Luna con cédula de ciudadanía No. 71935482, expedida en el municipio de Apartadó (Ant) residente de la vereda y/o corregimiento _____, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Rafael Jose Peralta Luna
Nombre del beneficiario: Rafael Jose Peralta Luna
Número de cédula: 71935482

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
	<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>	

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Mari Erika Moreno Morillo con cédula de ciudadanía No. 26-331-985, expedida en el municipio de Istmina (Chocó), residente de la vereda y/o corregimiento _____, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Mari Erika Moreno Morillo

Nombre del beneficiario: Mari Erika Moreno Morillo

Número de cédula: 26-331-985

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Heidy Karina Mercado Ospina con cédula de ciudadanía No. 1035152678, expedida en el municipio de Arboletes (Ant), residente de la vereda y/o corregimiento _____, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Heidy Karina M.

Nombre del beneficiario: Heidy Karina Mercado Ospina

Número de cédula: 1035152678

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Brayan Stiven Murillo Moreno con cédula de ciudadanía No. 1.192.735.613, expedida en el municipio de Riosucio (Chico), residente de la vereda y/o corregimiento S. Guacaroaya, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Brayan

Nombre del beneficiario: Brayan Stiven Murillo Moreno

Número de cédula: 1.192.735.613.

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p> <hr/> <p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
---	---	--

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Jose Robinson Monillo Moreno con cédula de ciudadanía No. 98619087, expedida en el municipio de Chigorodó, residente de la vereda y/o corregimiento S. Guzmán, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 27 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Robinson m
Nombre del beneficiario: Jose Robinson Monillo Moreno
Número de cédula: 98-619-087

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Yarmila Murillo Moreno con cédula de ciudadanía No. 1038800441, expedida en el municipio de Chigorodó, residente de la vereda y/o corregimiento S. Guacaya, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Yarmila Murillo M

Nombre del beneficiario: Yarmila Murillo Moreno

Número de cédula: 1038800441

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Yorjan David Pacheco Beltran con cédula de ciudadanía No. 1032178416 expedida en el municipio de Chigorodó, residente de la vereda y/o corregimiento S. Guacamayá, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Pacheco

Nombre del beneficiario: Yorjan David Pacheco Beltran

Número de cédula: 1032178416

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Felipe Moreb Perez con cédula de ciudadanía No. 73.115.662, expedida en el municipio de Cartagena, residente de la vereda y/o corregimiento S. Guacary, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Felipe Moreb Perez

Nombre del beneficiario: Felipe Moreb Perez

Número de cédula: 73.115.662

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Diego Andres Gomez Rincon con cédula de ciudadanía No. 1038802348, expedida en el municipio de Chigorodó, residente de la vereda y/o corregimiento La Rivera, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Diego Gomez

Nombre del beneficiario: Diego Andres Gomez Rincon

Número de cédula: 1038802348

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Antonio Ramon Hernandez Guerra con cédula de ciudadanía No. 7.380.706, expedida en el municipio de San Pelayo (cord) residente de la vereda y/o corregimiento _____, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Antonio Ramon Hernandez Guerra

Nombre del beneficiario: Antonio Ramon Hernandez

Número de cédula: 7.380.706

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Alfredo Salgado Diaz con cédula de ciudadanía No. 70523359, expedida en el municipio de Arboletes, residente de la vereda y/o corregimiento Veracruz n° 1, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Alfredo Salgado Diaz

Nombre del beneficiario: Alfredo Salgado Diaz

Número de cédula: 70523359

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es “Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia”.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Heidy Gabriela Gómez Peña con cédula de ciudadanía No. 1041262189, expedida en el municipio de San Pedro Urabá, residente de la vereda y/o corregimiento Sadín Guacacaya beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Heidy Gómez Peña

Nombre del beneficiario: Heidy Gómez Peña

Número de cédula: 1041262189.

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p> <hr/> <p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
---	---	--

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Jairo Luis Perez Berrio con cédula de ciudadanía No. 1068576226, expedida en el municipio de Consuelo, residente de la vereda y/o corregimiento Vereda n°1, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Jairo Perez

Nombre del beneficiario: Jairo Luis Perez

Número de cédula: Berrio

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Jorge Luis Pentería Gatrenez con cédula de ciudadanía No. 1015440870, expedida en el municipio de Bogotá, residente de la vereda y/o corregimiento S. Guacareya beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: [Firma]

Nombre del beneficiario: Jorge Luis Pentería G.

Número de cédula: 1015440870

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Luz Enith Cavallia Lozano con cédula de ciudadanía No. 32357027, expedida en el municipio de Chigorodó, residente de la vereda y/o corregimiento S. Bucarama beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Luz Enith Cavallia

Nombre del beneficiario: Luz Enith Cavallia Lozano

Número de cédula: 32357027

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Gloria Patricia Proada Gonzalez con cédula de ciudadanía No. 39409358 expedida en el municipio de Apartado, residente de la vereda y/o corregimiento Veracruz n° 1, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Gloria Proada

Nombre del beneficiario: Gloria Patricia Proada Gonzalez

Número de cédula: 39409358

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Daniel de Jesus Martinez Lopez con cédula de ciudadanía No. 71937122, expedida en el municipio de Apartado, residente de la vereda y/o corregimiento Veracruz 1, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Daniel Martinez

Nombre del beneficiario: Daniel de Jesus Martinez

Número de cédula: 71937122

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
	<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>	

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Luz Amparo Madrigal Osorio con cédula de ciudadanía No. 43143214, expedida en el municipio de Carepa, residente de la vereda y/o corregimiento S. Guacarna, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necocli, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 28 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Luz Amparo Madrigal

Nombre del beneficiario: Luz Amparo Madrigal

Número de cédula: 43143214

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
	<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>	

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Idalidez Lopez Contreras con cédula de ciudadanía No. 1038802258, expedida en el municipio de Chigorodó, residente de la vereda y/o corregimiento S. Guacamaya, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Idalidez Lopez Contreras

Nombre del beneficiario: Idalidez Lopez Contreras

Número de cédula: 1038802258

	<p>Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia</p> <p>MUNICIPIOS DE CHIGORODO-CAREPA-MUTATA-APARTADO.NECOCLI - SUBREGIÓN URABA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p> <p>Convenio No. 25AS161G244</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO BENEFICIARIO</p>		

Los Municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí suscribieron el convenio No. 25AS161G2449 cuyo objeto es "Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia".

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar que cada una de las actividades, bienes y servicios se lleven a un adecuado termino, se pactan los siguientes compromisos que deberán cumplir los beneficiarios seleccionados para participar del convenio, los cuales cumplieron con los lineamientos establecidos en la fase de diagnóstico y caracterización para la selección de los productores.

Los compromisos son los siguientes:

1. Aportar el certificado de titularidad del predio (título, escritura o sana posesión)
2. Buen manejo de los insumos, materiales y herramientas entregadas.
3. Participación en todos los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
4. Aportar la mano de obra para el establecimiento de las casetas para la preparación de biopreparados en caso de que aplique.
5. Aportar la mano de obra para el establecimiento de la caseta pos cosecha en caso de que aplique.
6. Realiza el transporte de materiales desde la cabecera Municipal a mi predio.
7. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.

Yo Francia Elena Pérez Hernández con cédula de ciudadanía No. 50969408, expedida en el municipio de San Bernardo, residente de la vereda y/o corregimiento Malagón, beneficiario del Convenio No. 25AS161G244, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico y los municipios de Chigorodó, Mutata, Carepa, Apartado y Necoclí, me comprometo a cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, y todas aquellas que sean recomendadas por parte del equipo técnico que acompaña el convenio por parte del municipio de Chigorodó como conveniente ejecutor, para el logro de todas las actividades planteadas y del objeto contractual.

Se firma a los 29 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma del beneficiario: Francia Elena Pérez Hernández

Nombre del beneficiario: Francia Elena Pérez Hernández

Número de cédula: 50969408